

## CAPÍTULO 46

### ESTILO DE VIDA, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DAESH

**Diego Gaspar Azparren**

Universidad Pública de Navarra

#### Resumen

A medida que van pasando los años y *Daesh* se va haciendo fuerte en las ciudades que conquista, se va conociendo cuál es su estilo de vida, su forma de gobernar, de administrarse u organizarse. Cabe recordar que, en algún momento, este grupo terrorista se llegó a hacer con la mitad de Irak y un tercio de Siria. En estos países, *Daesh* o Estado Islámico, controlaba las escuelas, discriminando entre niños y niñas, los contratos matrimoniales, hacienda, y la seguridad religiosa, entre muchos otros aspectos civiles y militares. El papel de la mujer no queda únicamente relegado al cuidado de los hijos y de la casa. Las mujeres de la Brigada *Al-Khansa* tienen un papel fundamental de control de la sharía, la ley islámica, hacia las demás mujeres y niñas de las ciudades donde residen.

El lector de este artículo se adentrará en una aproximación conceptual que le servirá para conocer mejor los diferentes apartados de este trabajo de investigación.

Por otro lado, dentro del punto 3, resultados y discusión, conocerá el sistema financiero de la organización a través de la venta de obras de arte, impuestos y gravámenes, narcotráfico y tráfico de seres humanos entre otros... En el mismo apartado, se dará a conocer los pasos que realiza este grupo terrorista para radicalizar desde una edad temprana a los niños. Se abordará la organización general de las ciudades y pueblos gobernados por *Daesh*. Y por último, se indagará acerca del papel de la mujer en este tipo de organizaciones.

**Palabras Clave:** Radicalización, terrorismo, *Daesh*, administración, estilo de vida.

#### INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, diferentes tipos de radicalización violenta han comenzado a cobrar protagonismo en Europa. Esto ha llevado a que los países piensen en la prevención como un objetivo para tener en cuenta en sus políticas de seguridad. Los ataques terroristas que se han llevado a cabo en Europa han sido ejecutados por ciudadanos europeos. Lo que “pone de relieve la amenaza persistente de la radicalización local” (Parlamento Europeo, 2021).

En el año 2020, el Parlamento Europeo definió al terrorismo como “Los actos cometidos con el objetivo de:

- Intimidar seriamente a una población
- Obligar indebidamente a un gobierno u organización internacional a realizar o abstenerse de realizar cualquier acto
- Desestabilizar gravemente o destruir infraestructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales fundamentales de un país una organización internacional” (Parlamento Europeo, 2020).

La radicalización es un proceso por el cual una persona o grupo adoptan una forma de acción violenta, directamente relacionada con una ideología extremista, con contenido político, social o religioso. “Estas personas se sienten atraídas por la idea de una comunidad en la que luchan por unos ideales, ya sean de extrema izquierda, derecha, independentistas... que finalmente terminan en prisión o en el peor de los casos, fallecida” (Gaspar, 2021).

“El Estado Islámico, se remonta al año 2002, cuando con su cabecilla al frente, Abu Musad al Zarqawi, se daban a conocer como una milicia islamista. En el año 2004, se unen como filial de Al Qaeda y en 2006 cambian su nombre definitivamente por el de Estado Islámico de Iraq y adquiere su mando Abdullah al- Rashid al-Baghdadi. En 2010 tomó el liderazgo del grupo Abu Bakr al-Baghdadi, debido al asesinato de su predecesor, hasta la actualidad” (Garriga y Soto, 2017, pp.14-15).

En algún momento de esta última década, *Daesh* ha llegado a conquistar la mitad de Irak y un tercio de Siria, haciendo que en muchas localidades, la población se guie por el estilo de vida y la administración marcada por los gobiernos de este grupo terrorista. La *sharía* o ley islámica es la que imperaba y está imperando en las poblaciones aún ocupadas. El objetivo fundamental de esta organización es crear un califato e ir imponiéndolo en las zonas que controlan para, más adelante, seguir con la conquista de los pueblos y ciudades aledaños con la mentalidad final de islamizar todo el mundo árabe y parte de occidente. Otro de los elementos a tener en cuenta es la *yihad*.

“Existen dos tipos de *yihad*, la menor y la mayor. La *yihad* menor de inspiración violenta y que legitima a los yihadistas, y la mayor, de interpretación espiritual, que se vincula al esfuerzo de todo creyente para convertirse así en un mejor musulmán” (Micó, 2022).

En la actualidad, según el Anuario de terrorismo yihadista 2020 del Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo, “el año pasado se produjo un incremento muy significativo de los atentados terroristas (un 52%) respecto al 2019, aunque en número de víctimas mortales (9.748) sea prácticamente igual” (Igalada, 2020).

En este estudio de investigación se podrá observar cómo *Daesh* administra y gestiona las ciudades, cómo gestionan la educación de los niños, cómo se financian y cuál es su economía, cuál es el papel de la policía religiosa y por último, la aportación de la mujer a la hora de aplicar la *sharía* entre las musulmanas niñas y adultas.

## METODOLOGÍA

Se ha pretendido realizar una revisión bibliográfica sistemática sobre lo que otros autores han escrito sobre la *Daesh*, sus orígenes y su estilo y forma de vida. Los motores de búsqueda que se han utilizado para realizar este estudio son: Sirius, Google académico, ProQuest y Dialnet. La base de este estudio se ha basado en la búsqueda bibliográfica de autores relevantes que hayan hablado acerca de los conceptos que se han mencionado.

Se ha decidido escoger un enfoque explicativo para la realización de este artículo. En el enfoque explicativo, se ha analizado detalladamente cada uno de los conceptos que queremos analizar economía, educación, aplicación de las leyes... para poder llegar a entender cómo se organizan este tipo de califatos y de esa forma obtener una visión más clara a la hora de realizar un proceso explicativo.

Para comenzar, se han abordado algunos conceptos que se antojan relevantes para el entendimiento de los diferentes apartados. A continuación, se ha realizado una búsqueda bibliográfica y se ha explorado una aproximación de algunos autores e instituciones que han escrito sobre este tema que estamos abordando.

Para finalizar se han llegado a unas conclusiones relevantes sobre el papel de *Daesh* en los califatos/ciudades que pretende instaurar.

## CLARIFICACIÓN CONCEPTUAL

### Yihadismo

La Europol menciona que el yihadismo es “una violenta ideología que explota los conceptos tradicionales del islam. Los yihadistas legitiman el uso de la violencia con referencias a la doctrina clásica islamista de la *yihad*, un término que literalmente significa “esfuerzo”, pero en la ley islámica el concepto es tratado como una guerra librada religiosamente (Duch, 2015).

### Radicalización

La radicalización es un proceso por el cual una persona o grupo adoptan una forma de acción violenta, directamente relacionada con una ideología extremista, con contenido político, social o religioso (Khosrokhavar, 2014).

Se podría describir como un proceso complejo no lineal en el que factores estructurales, cognitivos y actitudinales llevan a un individuo o colectivo a cuestionar y rechazar las normas de la sociedad o el grupo al que pertenecen (García, 2019).

### Sharía

La *Sharía* es la ley islámica que todos los musulmanes, tanto *chiíes* como *sunníes*, deben cumplir. Como norma general, la ley islámica es un código detallado de leyes en relación a la conducta de los seguidores del islam y que todo musulmán debe de cumplir. En el islam existen los términos de *sharía* moderada y *sharía* estricta.

La *sharía* estricta es la que aplican los grupos radicales de corte yihadista, *Daesh*, *Hezbollah*, *Talibán*, *Al Qaeda*... Algunas de las leyes que se imponen tiene que ver con la prohibición de que la mujer trabaje fuera del hogar, salgan fuera de casa sin la compañía de un varón, el uso del velo, *niqab* o *burqa* obligatorio y la prohibición de que las niñas pudieran acceder a una educación entre otras...

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Economía y Hacienda

*Daesh* siempre ha podido mantenerse económicamente por que tiene varias fuentes de financiación muy poderosas.

La primera de ellas, que es de la que más se lucra, tiene que ver con la ocupación de diferentes poblaciones estratégicas en el norte de Irak y Siria. En concreto “posee varias explotaciones petrolíferas con el que obtienen cantidades ingentes de crudo que vende en el mercado negro, calculando sus ganancias anuales en una media de 650 millones” (Calderón, 2022).

En concreto, “Antes de los bombardeos se estimaba que sus instalaciones producían unos 200.000 barriles al día en Siria y 80.000 en Irak” (Jordán, 2015).

La segunda tiene que ver con el tráfico de personas y la inmigración ilegal. La organización ayuda a llegar a las costas europeas, sobre todo las griegas, a una cantidad muy grande de personas que quieren cambiar de vida. Por ello le cobran a cada uno de ellos alrededor de 6.000 dólares. Hay que tener en cuenta que *Daesh* cuenta también con una red de tráfico de drogas y órganos muy importante.

La tercera fuente de financiación es a través de la venta de antigüedades y obras de arte. Siempre que *Daesh* llega a una ciudad, lo primero que hace es ir casa por casa y local por local amedrentando a los vecinos, rompiendo todo lo que no sea de valor y llevándose las obras de arte o elementos decorativos que entienden que se puede vender. Lo mismo sucede en las ciudades, en los lugares de culto o sitios en los que hay cuadros o columnas significativas, las roban para poder mercadear con ellas y de esa manera poder financiar su *yihad*.

El último de ellos, es la apropiación del *zakat* o la limosna que los musulmanes dan a los pobres. Es uno de los pilares del islam y ellos saben que es una obligación para todo musulmán, debido a ello les obligan a darles ese dinero (Calderón, 2022). En este sentido, la policía religiosa era la encargada, de parte de la hacienda del Califato, de recoger el *zakat* de todas las personas que estaban bajo su jurisdicción. *Daesh* llegó a controlar ciudades con unos 12 millones de habitantes.

### Organización general

En el último informe del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se mencionó:

“El número de militantes de la organización se estimó en unos 10.000 combatientes entre Siria e Irak, lo cual supone una cifra muy elevada; un año antes la organización tenía una cifra menor de combatientes” (Sharifa, 2022).

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la policía religiosa se encargaba de aplicar la *Sharía* en todas las poblaciones donde radicaban los miembros de esta organización terrorista. Esta policía religiosa estaba compuesta por cuadrillas de milicianos que iban en patrullas vigilando la más estricta aplicación y cumplimiento de la *Sharía* y del orden establecido.

El uso del pañuelo, ejercer la prostitución, ser homosexual, escuchar música occidental, fumar, ser disidente entre muchos otros, eran motivos suficientes para que este personal asesinara a las personas que estuvieran cometiendo esa acción.

Las ciudades funcionaban como una occidental en cuanto a Ministerios se refiere. Respetaban a los funcionarios que trabajaban en esos puestos siempre y cuando fueran suníes y juraran fidelidad, sino los mataban.

Los servicios de agua, electricidad, servicios de basura y de limpieza estaba todo bien pensado y arreglado para que vivieran mejor que con el antiguo gobierno. De hecho, el gobierno de Mosul estaba tan preocupado por la limpieza que los vecinos llegaban a comentar que las calles estaban más limpias que con el régimen iraquí.

La sanidad, las farmacias y los medicamentos estaban asegurados siempre y cuando pagaran

los impuestos correspondientes y una especie de copago farmacéutico al régimen.

### Educación

John G. Horgan, propone una serie de seis pasos en la gradualidad el proceso de captación de los niños con el objetivo final de fidelizar y fanatizarles. Son los siguientes:

- Seducción: donde se presentan los ideales, propósitos y se capta la atención de los menores.
- Escolarización: se lleva una rutina y se intensifica el proceso de adoctrinamiento, ya que los valores que se enseñan están claramente alineados con aquellos más radicales del grupo.
- Selección: se decide, a la vista de las capacidades del niño, dónde va a poder ser empleado de una manera más beneficiosa para la organización.
- Sometimiento: se somete a una instrucción basada en una fuerte preparación tanto física como psicológica, para crear un sentimiento de compromiso y lealtad.
- Especialización: ofrecen una formación más específica y de calidad en el campo para el que haya sido seleccionado.
- Estacionamiento: asignación de cometidos concretos y despliegue para cumplir con la misión encomendada (Horgan, 2006).

La educación que *Daesh* ofrecía a los niños estaba basada y fundamentada en los preceptos y leyes del islam. “El plan educativo creado por el grupo terrorista segregaba por sexos a los alumnos y declaraba la enseñanza en el hogar como *haram* (pecado) ya que *Daesh* no era capaz de controlar los contenidos impartidos a los alumnos” (Molina, 2022).

El Corán era el libro de cabecera de los profesores para con los niños. Recordamos que el Corán es el libro sagrado de la dispensación de *Muhammad* o Mahoma cuya religión es el islam. Y la Sunna, es el conjunto de preceptos religiosos que se atribuyen al Mensajero de Dios y los cuatro Califas ortodoxos que le sucedieron tras su muerte. En los colegios también existía la figura de la policía religiosa para que vigilara que se estaban aplicando de forma correcta los principios de la *Sharía*.

*Daesh* controlaba que grados universitarios se podía o no hacer y reglaba los idiomas que se podían aprender dejando tan solo el árabe, inglés y francés.

Otro tipo de educación que se controlaba mucho era la cívica. Mantenían el buen uso de las instalaciones, el cumplimiento de las cinco oraciones, que los comercios estuvieran cerrados durante las mismas, decomisar tabaco, alcohol, pornografía, la regulación de la vestimenta...

Naturalmente, las niñas y los niños no podían estar juntos en la misma clase. Una de las leyes de la *Sunna* es que los niños y hombres deben estar por un lado y las mujeres apartados de ellos o en casa. Una de las materias que tenían, los niños, en las clases auspiciadas por el personal de *Daesh* era aprender a torturar y matar a los prisioneros.

### Papel de la mujer en *Daesh*

Como norma general, la población occidental, entendemos que la mujer, debido a la islamización y fanatismo religioso de los líderes de esta organización, no tenía o tiene un papel fundamental dentro de este grupo radical. Pero lo cierto es que, algunas de ellas, tienen un papel fundamental en diferentes aspectos relevantes del cumplimiento de las leyes.

Por ejemplo, la Brigada *Al Khansaa* es un grupo de mujeres armadas que se dedican a pasear por las poblaciones en las que están viviendo para asegurarse que las demás mujeres cumplan estrictamente las normas y leyes que se establecen en el Corán. “Su presencia en las calles aterroriza a las mujeres, a las que golpean, castigan o detienen por la realización de cualquier actividad que este fuera de la norma establecida por la *Sharía*” (Muñoz & Morcillo, 2019).

“En el año 2015 se publica un documento bajo el título Consejos valiosos y análisis importantes sobre las reglas de participación de las mujeres en la yihad. Señalaba que había cuatro excepciones por las que una mujer podría participar en la yihad combativa: en su propia defensa; si le atacaba un *kuffar* o un infiel, si lo ordenaba el emir; en operaciones de martirio...” (Calvente, 2021).

En cuanto a las mujeres, de mayoría europea, que se dejaban seducir por la idea de un nuevo Estado, en forma de Califato, antes de llegar a Siria les obligaban a hacerse musulmanas para después de una radicalización completa entrar en el aparato logístico de *Daesh* y trabajar como captadora, cuidadora de niños o simplemente mujer de un yihadista. Cuando el marido fallecía en algún acto contra los ejércitos de la coalición, las mujeres se quedaban en “tierra de nadie” a no ser de que se volvieran a casar con otro yihadista o se contratara un matrimonio temporal. El matrimonio temporal consiste en una especie de contrato, que puede ser desde horas hasta años, según el cual la mujer está ligada a ese hombre para que no esté sola. Como norma general, las mujeres contratan estos matrimonios temporales para salir de viaje o ir a La Meca de peregrinaje.

Pese a ello, la mayoría de las mujeres de miembros de *Daesh* se dedican a cuidar a los niños y a las tareas del hogar.

## CONCLUSIONES

- En cuanto a la organización en general, no dista mucho de la composición de una ciudad occidental. Trabajan por Ministerios, tienen los mismos servicios e intentan que el ciudadano se sienta cómodo.
- En relación a la economía y hacienda, *Daesh* se beneficia principalmente de las explotaciones petrolíferas. Otra fuente de financiación son las drogas y el tráfico de seres humanos y obras de arte.
- La educación, está centrada en la aplicación de la *Sharía* y la *Sunna*, lo implementan así desde que son pequeños y hasta la Universidad, para asegurarse que la persona está alineada con sus pensamientos.
- El papel de la mujer ya no es tan secundario. Es cierto, que la mayoría de ellas aun dedica la mayor parte de su tiempo a los cuidados de la casa y los niños, pero un buen porcentaje también ejerce labores de policía religiosa aplicando la *Sharía* estricta a las mujeres y niñas.

## BIBLIOGRAFÍA

- CALDERÓN, M (2022). Terrorismo de etiología yihadista. Financiación para una guerra eterna. *Al-Ghurabá*. Número 54. *PP.7-13*.
- CALVENTE, M<sup>a</sup>. D. (2021). El papel de la mujer en la yihad global: la propaganda de *Daesh*. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. *P.9*.
- DUCH, J. (2021). El terrorismo yihadista en la UE desde 2015. Parlamento Europeo. Consultado en

- GARCÍA-MAGARIÑO, S. (2019). *Radicalización violenta: vías para la acción preventiva*. Madrid: Sinderesis.
- GARRIGA, D. Y SOTO E. (2017). *Humillación y Agonía. Análisis conductual de las ejecuciones de DAESH*. Editorial: Behavior and Law.
- GASPAR, D. (2021). *Análisis comparativo de la radicalización violenta: países y tipos de radicalización*. [Trabajo Final de Máster]. Universidad Miguel Hernández.
- HORGAN, J. (2006). From cubs to Lions: a six stage model of child socialization into the islamic state. *Studies in conflicts & terrorism*. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/305923601\\_From\\_Cubs\\_to\\_Lions\\_A\\_Six\\_Stage\\_Model\\_of\\_Child\\_Socialization\\_into\\_the\\_islamic\\_State](https://www.researchgate.net/publication/305923601_From_Cubs_to_Lions_A_Six_Stage_Model_of_Child_Socialization_into_the_islamic_State)
- IGUALADA, C. (2020). *Actividad yihadista global en 2020. Anuario de terrorismo yihadista 2020*. San Sebastián.
- JORDÁN, J. (2015). Cuadernos de Estrategia 173. *La Internacional Yihadista*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. *PP. 109-147*.
- KHOSROKHAVAR, F. (2014). *Radicalisation*. París: Maison des Sciences de l'Homme.
- MICÓ, J. (2022). *Oriente vs Yihad*. Editorial: Universo de Letras.
- MOLINA, P.J. (2022). *El empleo de niños por parte de Daesh*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. *P.8*.
- MUÑOZ Y MORCILLO (2019).
- PARLAMENTO EUROPEO (2021). *Radicalización en la UE: ¿Qué es? ¿Cómo se puede prevenir?* Consultado en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20210121STO96105/radicalizacion-en-la-ue-que-es-como-se-puede-prevenir>
- SHARIFA, A. (2022). *¿Cómo ha dirigido Ibrahim al Qurashi el Daesh?* Fundación al Afnar. Disponible en: <https://www.fundacionalafnar.org/como-ha-dirigido-ibrahim-al-qurashi-el-daesh/#>